URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS)

D. José Mª BUXEDA MAISTERRA, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A. (URBAS), entidad domiciliada en Madrid, calle Princesa nº 61, y C.I.F. nº A-08049793, ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco a fin de poner en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de junio de 2006, en ambos casos a las 12 horas, en Madrid, en el Hotel Sofitel Madrid Aeropuerto, sito en la Avenida de la Capital de España Madrid, nº 10, con el siguiente Orden del Día:

- 1°.- Informe del Presidente de la Junta.
- 2°.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de su resultado. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- 3º.- Cambio de denominación de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- 4°.- Modificación de los artículos 23 y 25 bis de los Estatutos Sociales, en relación con el lugar de celebración de las reuniones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.
- 5°.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración.
- 6°.- Autorizaciones al Consejo para: (i) la adquisición derivativa de acciones propias; (ii) aumentar el capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el máximo legalmente previsto, en una o varias veces, con o sin prima, pudiendo el Consejo excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2005; y (iii) emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija.
- 7°.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.
- 8°.- Ruegos y preguntas.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, tenga por presentado el presente escrito y tener por comunicado el Hecho Relevante anteriormente indicado.

José M Buxeda Maisterra
Secretario no consejero del
Consejo de Administración de URBAS